

RESOLUCIÓN
N° 2093 /97

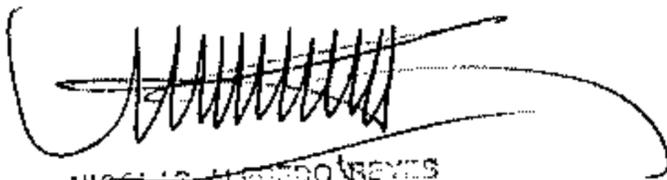
EXPTE. N° 13=10571/97
ADMINISTRACION GENERAL
hod 619 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil trescientos setenta y cinco con diecinueve centavos (\$ 1.375,19), por la locación de fotocopiadoras en distintos edificios judiciales durante el mes de marzo de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

l.f.


NICOLÁS ALFREDO REYES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO